



Dr. Jorge Yunda  
**Alcalde Metropolitano**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas, en sesión No. 041 - ordinaria realizada el día 6 de enero de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente al "Conocimiento de la Resolución Nro. 114-DE-INPC-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020 (...)".

**Resolvió:** solicitar al señor Alcalde Metropolitano que incluya dentro del orden del día de la próxima sesión de Concejo Metropolitano el siguiente punto:

"Conocimiento de la Resolución Nro. 114-DE-INPC-2020 de 28 de diciembre de 2020, que reconoce como inventario preexistente del Patrimonio Cultural Nacional a todos los inmuebles inventariados entre 1984 y 2016 por el Concejo Metropolitano, en virtud de la Declaratoria de Quito suscrita por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural el 6 de diciembre de 1984."

Atentamente,

Concejala Luz Elena Coloma  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas, en sesión realizada día lunes 6 de enero de 2021 de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCAH	2021-01-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-07	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Áreas Históricas

CC: Presidente de la Comisión de Áreas Históricas